

Expediente: PLN/2022/9

DOÑA MARÍA ELENA PÉREZ RODRÍGUEZ, Secretaria-Interventora-Acctal. del Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Garafía, (Santa Cruz de Tenerife).-

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación en sesión Ordinaria celebrada el día 04 de agosto de 2022 adoptó, entre otros, el acuerdo que transcrito literalmente del borrado del Acta de la sesión dice:

4.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da explicación del asunto y sin haber intervención alguna, se somete al asunto a votación dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 7 (**siete**) 3 del Grupo Municipal PSOE, 1 del Grupo Municipal Mixto y 3 del Grupo Municipal Coalición Canaria

VOTOS EN CONTRA: 0 (**CERO**).

ABSTENCIONES: 0 (**CERO**).

El Ayuntamiento Pleno adopta, por unanimidad de los Sres. Asistentes, que en todo caso suponen el quórum establecido en el art. 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2021, del Ayuntamiento de la Villa de Garafía

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y órgano autonómico, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde Don Yeray Rodríguez Rodríguez, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

